



PLAN ANUAL

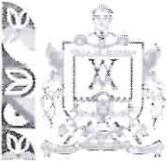
COMPRAS Y CONTRATACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA
DE ÁLVAREZ

2024

C. A. / y B.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Con el objeto de dar cumplimiento a los artículos 16, 18, 20 y 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se pone a disposición de los interesados el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, 2024, el cual será de carácter informativo, no implicará compromiso alguno de contratación y podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado, sin responsabilidad alguna para el municipio con fundamento en el art. 18 numeral 2 y 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Con este programa se pretende cubrir las necesidades de bienes, arrendamientos y servicios para la atención de los programas y proyectos que tiene encomendados el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez y en general para el desempeño de las actividades cotidianas.

INTRODUCCION

Se elabora este Plan de Adquisiciones, en conjunto con las áreas involucradas, (Oficialía Mayor, Dirección de Recursos Materiales, Dirección de servicios Generales, Tesorería, Egresos, Sistemas, Contraloría, Transparencia y las áreas requirentes de bienes y/o servicios que necesitan se proporcione las herramientas para cumplir con las metas y objetivos plasmados en el plan de desarrollo municipal).

Se definió se cumpliera:

- La participación de nuevos actores en el mercado, que genere las condiciones de contratación.
- Planeación en las compras, para ello se recibirán solicitudes solo los días viernes de cada semana para poder organizar los procedimientos a realizar.
- Generar una serie de reglas básicas para realizar la solicitud de compra
 - Especificaciones claras y precisas
 - Contar con suficiencia presupuestal

¿Qué es el plan anual de compras?

El Plan Anual de Compras y Contrataciones es un listado de bienes y/o servicios de carácter referencial, que el Municipio planifica comprar o contratar en el transcurso de un año calendario. Es obligatorio que, cada año, el Municipio elabore su Plan

Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'Catalina'.

Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'Jose'.



Anual de Compras. No obstante lo anterior, bajo ninguna circunstancia el Plan Anual de Compras obliga al Municipio o a la Dirección encargada a efectuar los Procesos de Compras conforme a lo señalado en él. Será responsabilidad de cada Municipio elaborar y evaluar periódicamente el plan anual de compras, estableciendo una metodología para evaluar anualmente los resultados de los contratos celebrados. Entre los objetivos del Plan Anual de Compras podemos mencionar los siguientes:

- Realizar convocatorias o solicitudes para adquisiciones de bienes y/o servicios a proveedores con las condiciones de pago con tiempo para que puedan planificar.
- Posibilidad de realizar compras consolidadas.
- Realizar procesos de adquisiciones más eficaces, eficientes y transparentes.

¿Quién debe elaborar el plan anual de compras?

De conformidad al artículo 16 numeral 1 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

El Municipio a través de la Oficialía Mayor, formularán sus programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como los programas que abarquen más de un ejercicio presupuestal. Para la elaboración de los programas deberán señalar los recursos correspondientes y deberán considerar: las áreas involucradas de suministrar bienes y/o servicios y las relacionadas con el presupuesto. (Oficialía Mayor, Dirección de Recursos Materiales, Dirección de Servicios Generales, Tesorería, Egresos, Sistemas, Contraloría, Transparencia y las áreas requirentes de bienes y/o servicios que necesitan se proporcionen las herramientas para cumplir con las metas y objetivos plasmados en el plan de desarrollo municipal).

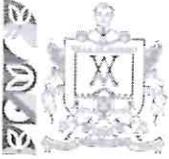
¿Qué debe contener el plan anual de compras?

De conformidad al artículo 16 numeral 1 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

- Las acciones previas, durante y posteriores a la realización de dichas operaciones
- Los objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo.
- La calendarización física y financiera de los recursos necesarios
- Los sujetos responsables de su instrumentación
- Sus programas sustantivos, de apoyo administrativo y de inversiones, así como, en su caso, aquéllos relativos a la adquisición de bienes para su

Colima
Josepar

[Firma manuscrita]



posterior comercialización, incluyendo los que habrán de sujetarse a procesos productivos;

- La existencia en cantidad suficiente de los bienes, los plazos estimados de suministro, los avances tecnológicos incorporados en los bienes, y en su caso los planos, proyectos y especificaciones;
- Los requerimientos de mantenimiento de los bienes muebles a su cargo;
- En las adquisiciones, arrendamientos y servicios, cuya vigencia rebase un ejercicio presupuestario, los entes gubernamentales deberán determinar tanto el presupuesto total como el relativo a los ejercicios de que se trate; en la formulación de los presupuestos de los ejercicios subsecuentes se considerarán los costos que, en su momento, se encuentren vigentes, y se dará prioridad a las previsiones para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en ejercicios anteriores;
- Los convenios marco que se utilizan para la adquisición de bienes o servicios de uso constante, frecuente o intensivo en el año de ejercicio

CONSIDERACIONES TOMADAS AL ELABORAR EL PLAN ANUAL DE COMPRAS

- Identifique compras operativas y estratégicas, estimando la demanda futura.
- Entrevistas y reuniones con todas las unidades requirentes, para revisar sus cumplimientos y proyecciones.
- Buscar consolidar compras identificando potenciales proveedores, mecanismos de compra y tiempos asociados en la generación de dichos procesos.
- En caso de realizar compras por volumen establecer mecanismos de control

OBJETIVOS Y METAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO DE PMD POR LO CUAL SE REALIZARAN LOS REQUERIMIENTOS CORRESPONDIENTES DE CADA AREA INTERESADA PARA DAR SU PUNTUAL CUMPLIMIENTO

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 fue construido a través de la demanda y propuesta de los ciudadanos y servidores públicos municipales, además, con el apoyo de sectores y organizaciones con liderazgo en el desarrollo político, social, cultural y económico.

De tal manera que podremos revisar el marco jurídico que le da sustento a la planeación y estructura para la conformación del presente documento. Podremos

C. A. / 4

Torres

[Firma manuscrita]



visualizar la forma operativa en la que se recogió, sistematizó y recopiló la información.

Se rescata la base de todo el PMD a través del diagnóstico, mismo que nos lleva al antecedente histórico y la problemática actual que vive el municipio y que es necesario hacerle frente lo antes posible.

Esta planeación tiene un rumbo fijo, diseñado a través de lo que se espera lograr y visualizar de Villa de Álvarez en el año 2024, además, se rescatan los valores institucionales, los cuales, son necesarios para darle sentido a cada una de las acciones diseñadas.

Por lo anterior, se diseñaron tres ejes siendo los siguientes:

1. Municipio Sostenible.
2. Bienestar y Desarrollo.
3. Gobierno Eficiente.

Además, de manera transversal se incluyó el enfoque con perspectiva de género y estrategias para la transparencia y acceso a la información.

El eje de "Municipio Sostenible" busca lograr un municipio con un desarrollo urbano ordenado, prioriza los actos ecológicos para el cuidado del medio ambiente, potencia la promoción turística para que el visitante viva la tradición Villalvareense. Además, la mejora continua y constante de los servicios públicos son una prioridad.

Debido a que la inseguridad es el principal problema que se identificó, se realizó un eje exclusivo para atender esa situación, por lo tanto, "Bienestar y Desarrollo" es la línea base para marcar un rumbo de tranquilidad y paz en las colonias de Villa de Álvarez.

Partiendo desde la perspectiva de seguridad preventiva, este eje contempla estrategias y programas de fortalecimiento de la cultura, educación y deporte, poniendo al centro a la ciudadanía a través de la participación ciudadana como el medio para lograr el desarrollo comunitario.

La prevención del delito y la seguridad ciudadana son los elementos que le darán orden, vigilancia y buscarán la tranquilidad en las colonias.

Finalmente, identificaremos el eje "Gobierno Eficiente" el cual es necesario para que haya cumplimiento de la ley a cabalidad, se promueva la justicia cívica, haya certeza y garantía jurídica, se muestran acciones fundamentales para que la justicia sea la base del gobierno municipal.



Por otra parte, es un eje que busca la gestión de resultados a través de diferentes estrategias para el gasto eficiente, transparente y la mejora de la recaudación.

Será necesario el control, seguimiento y evaluación de manera permanente para la intervención oportuna que requiere de ajuste en la planeación operativa y presupuestal, por lo tanto, está expuesto la propuesta para lograrlo.

El PMD 2021-2024 está alineado al plan nacional del desarrollo 2018-2024, al plan estatal de desarrollo 2021-2027 y los objetivos de desarrollo sostenible propuestos por la ONU a través de la agenda 2030, por tal motivo, se busca tener los resultados que los Villalvarenses merecen.

PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION

1. SUFICIENCIA PRESUPUESTA
(PRESUPUESTO DE EGRESOS)
AUTORIZACION TESORERA

2. ELABORACION DEL REQUERIMIENTO EN SISTEMAS
(BIEN Y/O SERVICIO)
(GENERA UN NUMERO Y TOMA LA PARTIDA PRESUPUESTAL A AFECTAR)

NOTA:

- EN CASO DE NO CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL GESTIONAR CON EL AREA DE TESORERIA
- SE RECIBEN LOS REQUERIMIENTOS EN OFICIALIA MAYOR CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
- LOS REvisa EL OFIAL MAYOR, Y ENTREGA PARA SU SEGUIMIENTO: LOS QUE SON PARA COMPRA DE BIENES AL AREA DE RECURSOS MATERIALES Y LOS QUE SON PARA LA REALIZACION DE ALGUN SERVICIO O CONTRATACION PASAN AL AREA DE SERVICIOS GENERALES, CADA UNA DE ESTAS AREAS HACE LO PROPIO PARA DAR PUNTUAL SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO CONFORME A LEY.

3. REALIZAR ESTUDIO DE MERCADO
SOLICITAR COTIZACION, DEPENDIENDO EL MONTO DEL BIEN Y/O SERVICIO A ADQUIRIR SERA EL PROCEDIMIENTO A REALIZAR CON FORME A LA LEY.

4. PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICION DEL BIEN Y/O SERVICIO
TODAS LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS POR REGLA GENERAL DEBEN SER LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PERO, POR LA OPERATIVIDAD DE LOS ENTES GUBERNAMENTALES A VECES ES IMPOSIBLE LLEVAR A CABO EL

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'CA/12' and 'Toum'.



PROCEDIMIENTO ANTES MENCIONADO POR LOS TIEMPOS PARA RESOLVER ALGUN TEMA, POR LO QUE LA LEY PREVE EXCEPCION A LA LICITACION POR MONTOS DE OPERACIÓN EN SU ARTICULO 46 FRACCION I, II y III.

EXCEPCION A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
(POR MONTO DE OPERACIÓN ART. 46 FRACC. I, II Y III)

UMA 2024

\$ 108.57

- FRACC. I ADJUDICACIÓN DIRECTA (MENOR A 100 UMAS)
- FRACC. II ADJUDICACIÓN DIRECTA CON 3 COTIZACIONES Y VISTO BUENO DEL COMITÉ (101 UMAS A 850 UMAS)
- FRACC. III INVITACIÓN RESTRINGIDA CON PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ (851 UMAS A 11,150 UMAS)
- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (11,150 UMAS EN ADELANTE)

NOTA 1: (ART. 46 NUMERAL 2) LOS ENTES GUBERNAMENTALES NO DEBERÁN FRACCIONAR LAS OPERACIONES CON EL PROPÓSITO DE QUE LAS MISMAS QUEDEN COMPRENDIDAS EN LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO.

5. TRAMITE PARA PAGO

UNA VEZ QUE SE REALIZA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION, SE CONTINUA CON EL PAGO DEL BIEN Y/O SERVICIO BRINDADO.

SE SOLICITA LA ORDEN DE PAGO Y/O SERVICIO A TESORERIA, PARA POSTERIORMENTE SOLICITAR LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

NOTA: CUANDO ES UN BIEN EL AREA DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL, REALIZA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE, CUANDO ES UN SERVICIO ES EL AREA DE SERVICIOS GENERALES, QUIEN REALIZA LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION CORRESPONDIENTES PARA CONTRATAR Y POSTERIORMENTE TRAMITAR PAGO, CUANDO POR LOS MONTOS REQUIERE UN PROCEDIMIENTO QUE AUTORICE EL COMITÉ DE COMPRAS ES EL AREA QUIEN DEBE ENVIAR LOS CUADROS CORRESPONDIENTES DEBIDAMENTE DOCUMENTADO PARA PASAR A SU APROBACION EN COMITÉ Y SI FUESE UNA INVITACION RESTRINGIDA DEBERA ENVIAR AL AREA DE RECURSOS MATERIALES UN OFICIO ADJUNTO AL REQUERIMIENTO SOLICITANDO EL PROCEDIMIENTO CON SU ESTUDIO DE MERCADO ANEXO, UNA VEZ APROBADO LOS PROCEDIMIENTOS EN COMITÉ EL AREA DE RECURSOS MATERIALES ENVIARA EL RESOLUTIVO MEDIANTE OFICIO PARA EL TRAMITE DE PAGO CORRESPONDIENTE.



6. PAGO

SE ENVIA DOCUMENTACION PARA PAGO AL AREA DE EGRESOS:

- REQUERIMIENTO
- PROCEDIMIENTO
- ACTA DE ADJUDICACION
- ORDEN DE COMPRA
- FACTURA
- VALIDACION FACTURA
- ENTREGABLES
- CONTRATO

GENERALES

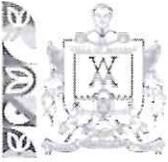
- Usar el plan de compras como instrumento de organización y planeación.
- Definir responsables y procedimientos para implementar y monitorear el plan de compras.
- Involucrar a todas las unidades de la organización en la elaboración del Plan.
- Vincular el Plan de Compras al proceso presupuestario y ajustarse a los recursos disponibles.
- Incluir información de calidad, que aporte a la transparencia.
- Monitorear cumplimiento y modificaciones del Plan, notificando los cambios o adecuaciones al comité.
- Ingresar oportunamente el Plan Anual de Compras al sistema de información.

Disponible en:

<https://villadealvarez.gob.mx/transparencia/programa-anual-de-adquisiciones-compras/>

Técnica Legislativa:

- LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA
- LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
- EL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ.



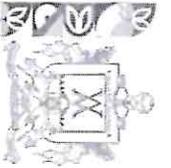
Directiva(s):

- OFICIALIA MAYOR
- DIRECCION RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
- DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
- TESORERIA
- EGRESOS
- SISTEMAS

ANEXO 1.1
 HISTORIAL DE ADQUISICIONES PARA TOMAR COMO BASE PARA PROGRAMACION DE PROCEDIMIENTO Y PRESUPUESTO

CORREL	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	EQUIPOS Y MOBILIARIO	VEHICULOS	PROGRAMAS INFORMATICOS	ESTUDIOS BASICOS Y/O PROYECTOS	MANUTENIMIENTOS	MEIOS DE COMUNICACION	ARTICULOS DE PAPELERIA	EVENTOS MUNICIPALES AUTORIZADOS	CAPACITACIONES	SERVICIOS DE IMPRESIONES	INFRAESTRUCTURA VIAL	SERVICIOS DE CONSTRUCCION	UNIFORMES DEPORTIVOS	UNIFORMES DE TRABAJO	MATERIAL Y ARTICULOS DEPORTIVOS	MATERIAL ELECTRICO	MATERIAL Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO	MEZCLA ASFALTICA	PETREOS	REQUERIMIENTOS FESTIVALES POR MES	SEGUROS
1	CAJETERIA	EQUIPOS DE COMPUTO	REPARACIONES TALLER EXTERNO	EMPRESS	TRIMINISTRADOS DE NOMINA	BIENES ACONDICIONADOS	PUBLICACIONES	PAPELERIA	RECEPCIONES	CURSOS	VESTIR EVENTOS LONAS	SEMAFOROS	REQUERIMIENTOS MANTENIMIENTO	BALONES	UNIFORMES DE TRABAJO	BALONES	REQUERIMIENTOS ALUMBRADO PUBLICO	PARQUES HILO DESHROZADORAS ACEITE TRIMER	PROGRAMA NO MAS BACHES	ROGRAMA NO MAS BACHES	ENERO -01 INDIOS ANO NUEVO -06 DIA DE REYES	SEGUROS DE VIDA POLICIAS
2	MATERIAL DE LIMPIEZA	ACCESORIOS COMPUTO	MANTENIMIENTO TALLER PROPIO REPARACIONES	PAGINA WEB	EDIFICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO	EDIFICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO	ENTREVISTAS	ARTICULOS DE OFICINA			SELLOS	VIAJES		UNIFORMES SINDICATO INFORME	UNIFORMES SINDICATO INFORME	REDES				FEBRERO -07 INMALES	SEGURO PARQUE VEHICULAR	
3	ALIMENTO PARA PERRO	MOBILIARIO	EQUIPAMIENTO TERRESTRE	LICENCIAS SOFTWARE	IMPRESORAS	IMPRESORAS					RECONOCIMIENTOS									MARZO		
4	ALIMENTO ANIMALES TOPOCANCO																			ABRIL		
5	ACEITE PARQUE VEHICULAR																			MAYO		

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 Cathy



PROGRAMACIÓN ANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA 2024

Con este programa se pretende cubrir las necesidades de bienes, arrendamientos y servicios para la atención de los programas y proyectos que tiene encomendados el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez y en general para el desempeño de las actividades cotidianas.

ACTIVIDADES	MES/SEMANA												
	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC	
PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES MONTO MAYORES A LAS 851 UMAS													
CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICION Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHICULOS OFICIALES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ													
ADQUISICION DEL SERVICIO DE "POLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA POLICIAS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ"													
ADQUISICION DEL SERVICIO PARA LA CONFORMACION DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE SALUD MENTAL COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y ADICCIONES, EN ESTUDIANTES MENORES DE EDAD DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA													
ADQUISICION DE SEMAFOROS LED, CON CRONOMETRO INTELIGENTE													
SUMINISTRO Y COLOCACION DEL MATERIAL PARA LA REHABILITACION DEL SALON DE DANZA DE CASA DE LA CULTURA DE VILLA DE ALVAREZ COLIMA													
SERVICIO DE CURSOS EN DESARROLLO HUMANO Y PROFESIONAL PARA EL PERSONAL													

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTIVIDADES	MES/SEMANA											
	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC
PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES MONTO DE 100 UMAS O MENOS												
VARIOS CONFORME A LOS CENTROS DE COSTO Y PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA, PARA LO CUAL SE ADJUNTA EL PRESUPUESTO AUTORIZADO, CONFORME SE VA REQUIRIENDO SE VA ADQUIRIENDO LO SOLICITADO POR LAS DIFERENTES AREAS												

ELABORA:

LICDA. KARLA KARINA VERDUSCO ONTIVEROS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL

AUTORIZA:

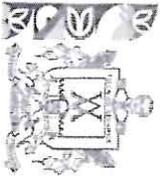
MTRO. LUIS HIMBERTO LADINO OCHOA
OFICIAL MAYOR

VALIDA:

LICDA/ MA. CARMEN MORALES VOGUEL
TESORERA MUNICIPAL

NOTA: Las Adquisiciones tienen una variante según las necesidades de cada área y las posibles eventualidades que se pudieran presentar, depende de la solicitud del área para comenzar con el procedimiento correspondiente.

H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez
Calle J. Merced Cabrera no. 55, Colonia Centro de Villa de Álvarez C.P. 28970
TEL. 31 627 00



MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024



CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti
 AVUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ 2021-2024

Análisis por: Clasificación Administrativa -- Objeto del Gasto

N	UP	UR	UE	Cap	Con	Pgen	PEsp	Descripción	Apr-Annual
0	01	00	00					SINDICO Y REGIDORES	1,083,394.11
0	01	01	00					SINDICO Y REGIDORES	1,083,394.11
0	01	01	01					DESPACHO DEL SINDICO Y REGIDORES	1,083,394.11
0	01	01	01	2	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	726,831.11
								MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	6,831.11
0	01	01	01	2	1	0	0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	6,831.11
0	01	01	01	2	1	1	0	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	6,831.11
0	01	01	01	2	6	0	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	720,000.00
0	01	01	01	2	6	1	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	720,000.00
1	01	01	01	2	6	1	1	GASOLINA	720,000.00
0	01	01	01	3	0	0	0	SERVICIOS GENERALES	356,563.00
0	01	01	01	3	9	0	0	OTROS SERVICIOS GENERALES	350,000.00
0	01	01	01	3	9	0	0	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	350,000.00
0	02	00	00					PRESIDENCIA MUNICIPAL	5,094,321.32
0	02	01	00					PRESIDENCIA MUNICIPAL	790,333.73
0	02	01	01					DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL	790,333.73
0	02	01	01	2	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	25,366.73
								MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	16,550.73
0	02	01	01	2	1	1	0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	16,550.73
0	02	01	01	2	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	16,550.73
0	02	01	01	2	4	0	0	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	8,816.00
0	02	01	01	2	4	8	0	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	8,816.00
1	02	01	01	2	4	8	1	TAPICES, PISOS Y PERSIANAS Y DEMAS ACCESORIOS	8,816.00
0	02	01	01	3	0	0	0	SERVICIOS GENERALES	58,057.00

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

0	02	01	01	3	8	0	0	SERVICIOS OFICIALES	58,057.00
0	02	01	01	3	8	2	0	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	58,057.00
1	02	01	01	3	8	2	2	GASTOS POR CELEBRACION DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	58,057.00
0	02	02	00					UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL	2,489,939.43
0	02	02	01	2	0	0	0	OFICINA DE LA UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL	2,489,939.43
0	02	02	01	2	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	389,939.43
0	02	02	01	2	1	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	389,939.43
0	02	02	01	2	1	5	0	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	389,939.43
1	02	02	01	2	1	5	1	MATERIAL IMPRESO.	389,939.43
1	02	02	01	2	1	5	3	SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES	9,504.98
1	02	02	01	2	1	5	4	LONAS	128,302.78
0	02	02	01	3	0	0	0	SERVICIOS GENERALES	252,131.67
0	02	02	01	3	0	0	0	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	2,000,000.00
0	02	02	01	3	6	0	0	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES	2,000,000.00
0	02	02	01	3	6	1	0	GOBERNAMENTALES	1,000,000.00
1	02	02	01	3	6	1	2	PUBLICACION Y DIFUSION MASIVA POR RADIO DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL	800,000.00
1	02	02	01	3	6	1	4	PUBLICACION Y DIFUSION MASIVA POR ESPECTACULARES DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL	200,000.00
0	02	02	01	3	6	3	0	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	100,000.00
1	02	02	01	3	6	3	1	SERVICIOS DE DISEÑO Y CONCEPTUALIZACION DE CAMPANAS DE COMUNICACIÓN	100,000.00
0	02	02	01	3	6	6	0	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	900,000.00
0	02	02	01	3	6	6	1	SERVICIOS DE DIFUSION Y TRANSMISION A TRAVES DE INTERNET.	900,000.00
0	02	02	01	3	6	0	0	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	900,000.00
0	02	02	01	5	0	0	0	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	100,000.00
1	02	02	01	5	2	3	0	CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	100,000.00
0	02	03	00					JUZGADO CIVICO	420,496.29
0	02	03	01	2	0	0	0	JUZGADO CIVICO	420,496.29
0	02	03	01	2	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	35,496.29
0	02	03	01	2	0	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	35,496.29

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

0	02	03	01	2	1	1	0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	15,496.29
1	02	03	01	2	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	15,496.29
0	02	03	01	2	1	5	0	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	20,000.00
1	02	03	01	2	1	5	4	LONAS	20,000.00
0	02	03	01	3	0	0	0	SERVICIOS GENERALES	385,000.00
0	02	03	01	3	5	0	0	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	385,000.00
0	02	03	01	3	5	1	0	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	385,000.00
1	02	03	01	3	5	1	1	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	385,000.00
0	02	05	00					UNIDAD MUNICIPAL DE ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	104,584.63
								DESPECHO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	104,584.63
0	02	05	01	2	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	84,584.63
0	02	05	01	2	0	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	84,584.63
0	02	05	01	2	1	0	0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	84,584.63
1	02	05	01	2	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	84,584.63
0	02	05	01	5	0	0	0	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	20,000.00
0	02	05	01	5	1	0	0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	20,000.00
1	02	05	01	5	1	1	0	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	20,000.00
0	02	06	00					PLANEACION Y PROGRAMAS DE GESTION	1,288,967.24
0	02	06	01					PLANEACION Y PROGRAMAS DE GESTION	1,288,967.24
0	02	06	01	2	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,392.26
0	02	06	01	2	0	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	3,392.26
0	02	06	01	2	1	0	0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	3,392.26
1	02	06	01	2	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	3,392.26
0	02	06	01	3	0	0	0	SERVICIOS GENERALES	721,891.98
0	02	06	01	3	3	0	0	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	600,000.00
0	02	06	01	3	3	1	0	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	600,000.00
1	02	06	01	3	3	1	1	SERVICIOS LEGALES, NOTARIALES Y DE APOYO PARA TRAMITES LEGALES.	600,000.00
0	02	06	01	3	8	0	0	SERVICIOS OFICIALES	121,891.98
0	02	06	01	3	8	2	0	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	121,891.98

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1	02	06	01	3	8	2	2	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	121,891.98
0	02	06	01	4	0	0	0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	563,683.00
0	02	06	01	4	4	0	0	AYUDAS SOCIALES	563,683.00
0	02	06	01	4	4	1	0	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	563,683.00
1	02	06	01	4	4	1	1	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	500,000.00
1	02	06	01	4	4	1	2	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS ESTIMULOS	63,683.00
0	03	00	00					SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	17,076,937.73
0	03	01	00					SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	57,422.13
0	03	01	01					DESPACHO DEL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	57,422.13
0	03	01	01	2	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	32,422.13
0	03	01	01	2	0	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	32,422.13
0	03	01	01	2	1	0	0	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	24,875.81
1	03	01	01	2	1	1	1	MATERIAL Y UTILES DE OFICINA	24,875.81
0	03	01	01	2	1	0	0	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	7,546.32
1	03	01	01	2	1	5	1	MATERIAL IMPRESO.	7,546.32
0	03	01	01	3	0	0	0	SERVICIOS GENERALES	25,000.00
0	03	01	01	3	3	0	0	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS	25,000.00
0	03	02	00					ASUNTOS JURIDICOS	13,555,416.68
0	03	02	01	2	0	0	0	OFICINA DE ASUNTOS JURIDICOS	13,555,416.68
0	03	02	01	2	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,734.28
0	03	02	01	2	1	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	4,734.28
0	03	02	01	2	1	0	0	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	4,734.28
1	03	02	01	2	1	1	1	MATERIAL Y UTILES DE OFICINA	4,734.28
0	03	02	01	3	0	0	0	SERVICIOS GENERALES	13,550,682.40
0	03	02	01	3	3	0	0	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS	50,682.40
0	03	02	01	3	3	0	0	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	50,682.40
0	03	02	01	3	3	1	0	SERVICIOS LEGALES, NOTARIALES Y DE APOYO PARA TRAMITES LEGALES.	50,682.40
1	03	02	01	3	3	1	1	OTROS SERVICIOS GENERALES	13,500,000.00
0	03	02	01	3	9	0	0	OTROS SERVICIOS GENERALES	52,600.00
0	03	03	00					OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	47,000.00
0	03	03	01					OFICINA DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	47,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

0	03	03	01	2	0	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	47,000.00
0	03	03	01	2	1	0	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	47,000.00
0	03	03	01	2	1	1	0	0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	47,000.00
1	03	03	01	2	1	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	47,000.00
0	03	03	02	02	0	0	0	0	JEFATURA DE AREA DEL PANTEON MUNICIPAL	5,600.00
0	03	03	02	2	0	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,600.00
0	03	03	02	2	5	0	0	0	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	5,600.00
0	03	03	02	2	5	2	0	0	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	5,600.00
1	03	03	02	2	5	2	1	1	HIERBICIDAS Y PLAGUICIDAS.	5,600.00
0	03	04	00	00	0	0	0	0	DESARROLLO RURAL Y ATENCION A COMUNIDADES	2,023,242.80
0	03	04	01	2	0	0	0	0	OFICINA DE DESARROLLO RURAL Y ATENCION A COMUNIDADES	2,023,242.80
0	03	04	01	2	0	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	23,242.80
0	03	04	01	2	0	0	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	15,000.00
0	03	04	01	2	1	1	0	0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	15,000.00
1	03	04	01	2	1	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	5,000.00
1	03	04	01	2	1	1	2	2	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	10,000.00
0	03	04	01	2	4	0	0	0	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	8,242.80
0	03	04	01	2	4	0	0	0	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACIÓN	8,242.80
0	03	04	01	2	4	9	0	0	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACIÓN	8,242.80
1	03	04	01	2	4	9	1	1	REPARACIÓN	8,242.80
0	03	04	01	4	0	0	0	0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,000,000.00
0	03	05	00	00	0	0	0	0	DIRECCION DE ATENCION Y PARTICIPACION CIUDADANA	65,496.19
0	03	05	01	2	0	0	0	0	DIRECCION DE ATENCION Y PARTICIPACION CIUDADANA	65,496.19
0	03	05	01	2	0	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	65,496.19
0	03	05	01	2	0	0	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	50,496.19
0	03	05	01	2	1	1	0	0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	11,140.22
1	03	05	01	2	1	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	11,140.22
0	03	05	01	2	1	1	0	0	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	39,355.97
1	03	05	01	2	1	5	1	1	MATERIAL IMPRESO.	39,355.97
0	03	05	01	2	7	0	0	0	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	15,000.00

0	03	05	01	2	7	1	0	0	VESTUARIO Y UNIFORMES	15,000.00
1	03	05	01	2	7	1	1	1	UNIFORMES	15,000.00
0	03	06	00					839,551.74	FOMENTO CULTURAL Y EDUCATIVO	839,551.74
0	03	06	01	2	0	0	0	0	OFICINA DE FOMENTO CULTURAL Y EDUCATIVO	839,551.74
0	03	06	01	2	0	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	98,498.94
0	03	06	01	2	0	0	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	72,744.81
0	03	06	01	2	1	1	0	0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	35,934.94
1	03	06	01	2	1	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	35,934.94
0	03	06	01	2	1	1	5	0	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	36,809.87
1	03	06	01	2	1	1	5	2	MATERIAL AUDIOVISUAL	15,546.13
1	03	06	01	2	1	1	5	4	LONAS	21,263.74
0	03	06	01	2	4	0	0	0	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	25,754.13
0	03	06	01	2	4	6	0	0	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	18,000.00
1	03	06	01	2	4	6	1	1	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	18,000.00
0	03	06	01	2	4	9	0	0	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACIÓN	7,754.13
1	03	06	01	2	4	9	1	1	REPARACIÓN	7,754.13
0	03	06	01	3	0	0	0	0	SERVICIOS GENERALES	546,298.00
0	03	06	01	3	5	0	0	0	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	46,298.00
0	03	06	01	3	5	2	0	0	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	46,298.00
1	03	06	01	3	5	2	1	1	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	46,298.00
0	03	06	01	3	8	0	0	0	SERVICIOS OFICIALES	500,000.00
1	03	06	01	3	8	2	3	3	GASTOS POR CELEBRACION DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL	500,000.00
0	03	06	01	5	0	0	0	0	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	149,754.80
0	03	06	01	5	1	0	0	0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	36,000.00
1	03	06	01	5	1	1	0	0	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	36,000.00
0	03	06	01	5	2	0	0	0	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	102,700.00
1	03	06	01	5	2	1	0	0	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	49,000.00
1	03	06	01	5	2	9	0	0	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	53,700.00
0	03	06	01	5	6	0	0	0	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	11,054.80

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

0	04	01	01	5	6	0	0	0	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	150,000.00
0	04	01	01	5	6	0	0	0	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE	
1	04	01	01	5	6	4	0	0	REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	150,000.00
0	04	02	00						RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL	188,000.00
0	04	02	01						RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL	188,000.00
0	04	02	01	2	0	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	38,000.00
0	04	02	01	2	0	0	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y	
0	04	02	01	2	1	0	0	0	ARTICULOS OFICIALES	38,000.00
0	04	02	01	2	1	1	0	0	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	38,000.00
1	04	02	01	2	1	1	1	1	MATERIAL Y UTILES DE OFICINA	38,000.00
0	04	02	01	3	0	0	0	0	SERVICIOS GENERALES	150,000.00
0	04	02	01	3	9	0	0	0	OTROS SERVICIOS GENERALES	150,000.00
0	04	03	00						RECURSOS HUMANOS Y EVALUACION	21,218,327.54
0	04	03	01						OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y EVALUACION	8,709,410.16
0	04	03	01	2	0	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,209,410.16
0	04	03	01	2	0	0	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y	
0	04	03	01	2	1	0	0	0	ARTICULOS OFICIALES	45,000.00
0	04	03	01	2	1	1	0	0	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	45,000.00
1	04	03	01	2	1	1	1	1	MATERIAL Y UTILES DE OFICINA	45,000.00
0	04	03	01	2	7	0	0	0	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS	
0	04	03	01	2	7	1	0	0	DEPORTIVOS	4,164,410.16
0	04	03	01	2	7	1	0	0	VESTUARIO Y UNIFORMES	4,164,410.16
1	04	03	01	2	7	1	1	1	UNIFORMES	4,164,410.16
0	04	03	01	3	0	0	0	0	SERVICIOS GENERALES	4,500,000.00
0	04	03	01	3	9	0	0	0	OTROS SERVICIOS GENERALES	4,500,000.00
0	04	03	02						DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	11,303,209.06
0	04	03	02	2	0	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,426,822.92
0	04	03	02	2	0	0	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y	
0	04	03	02	2	1	0	0	0	ARTICULOS OFICIALES	108,228.44
0	04	03	02	2	1	1	0	0	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	11,257.86
1	04	03	02	2	1	1	1	1	MATERIAL Y UTILES DE OFICINA	11,257.86
0	04	03	02	2	1	1	0	0	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	6,970.58
1	04	03	02	2	1	1	5	1	MATERIAL IMPRESO.	6,970.58
0	04	03	02	2	1	1	0	0	MATERIAL DE LIMPIEZA	90,000.00
1	04	03	02	2	1	1	6	1	MATERIAL PARA ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	90,000.00
0	04	03	02	2	6	0	0	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	5,121,293.59
0	04	03	02	2	6	1	0	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	5,121,293.59

Handwritten signature and scribbles in blue ink at the top left of the page.

Handwritten signature and scribbles in blue ink at the bottom left of the page.

1	04	03	02	2	6	1	1	0	GASOLINA	3,544,970.10
1	04	03	02	2	6	1	2	0	DIESEL	900,000.00
1	04	03	02	2	6	1	3	0	GAS	54,274.17
1	04	03	02	2	6	1	4	0	ACEITES Y GRASAS	622,049.32
0	04	03	02	2	9	0	0	0	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,197,300.89
0	04	03	02	2	9	6	0	0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,191,464.91
0	04	03	02	2	9	6	0	0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,191,464.91
1	04	03	02	2	9	6	1	0	TRANSPORTE	1,191,464.91
0	04	03	02	2	9	9	0	0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	5,835.98
1	04	03	02	2	9	9	1	0	OTRAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	5,835.98
0	04	03	02	3	0	0	0	0	SERVICIOS GENERALES	4,876,386.14
0	04	03	02	3	1	0	0	0	SERVICIOS BASICOS	2,977,875.61
0	04	03	02	3	1	1	0	0	ENERGIA ELÉCTRICA	1,950,000.00
1	04	03	02	3	1	1	1	1	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	1,950,000.00
0	04	03	02	3	1	1	0	0	AGUA	700,000.00
1	04	03	02	3	1	1	1	1	CONSUMO DE AGUA POTABLE	700,000.00
0	04	03	02	3	1	1	0	0	TELEFONÍA TRADICIONAL	170,249.38
1	04	03	02	3	1	1	1	1	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	170,249.38
0	04	03	02	3	1	1	0	0	TELEFONÍA CELULAR	150,000.00
1	04	03	02	3	1	1	1	1	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	150,000.00
0	04	03	02	3	1	1	0	0	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	7,626.23
1	04	03	02	3	1	1	3	0	MENSAJERIA Y PAQUETERIA	7,626.23
0	04	03	02	3	2	0	0	0	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	275,083.84
0	04	03	02	3	2	2	0	0	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	25,083.84
1	04	03	02	3	2	2	3	0	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS PARA OFICINAS	25,083.84
0	04	03	02	3	2	2	0	0	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	50,000.00
0	04	03	02	3	2	6	0	0	HERRAMIENTAS	50,000.00
1	04	03	02	3	2	6	1	1	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCION	50,000.00
0	04	03	02	3	2	9	0	0	OTROS ARRENDAMIENTOS	200,000.00
1	04	03	02	3	2	9	1	1	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES PARA EVENTOS INCLUYE MANTELERAÍA, LONAS Y CARPAS.	200,000.00
0	04	03	02	3	5	0	0	0	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	1,224,858.61
0	04	03	02	3	5	0	0	0	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	52,011.81

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1	04	03	02	3	5	2	1	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	52,011.81
0	04	03	02	3	5	3	0	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	10,898.80
1	04	03	02	3	5	3	1	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO INCLUYE PÓLIZA DE SEGURO	10,898.80
0	04	03	02	3	5	5	0	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,150,000.00
1	04	03	02	3	5	5	1	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	1,150,000.00
0	04	03	02	3	5	9	0	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	11,948.00
1	04	03	02	3	5	9	1	CONTROL Y EXTERMINACION DE PLAGAS	11,948.00
0	04	03	02	3	7	0	0	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	2,065.00
0	04	03	02	3	7	5	0	VIATICOS EN EL PAÍS	943.00
1	04	03	02	3	7	5	1	GASTOS DE ALIMENTACION EN VIATICOS	943.00
0	04	03	02	3	7	9	0	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	1,122.00
1	04	03	02	3	7	9	1	GASTOS DE TRASLADO	1,122.00
0	04	03	02	3	8	0	0	SERVICIOS OFICIALES	396,503.08
0	04	03	02	3	8	2	0	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	396,503.08
1	04	03	02	3	8	2	1	GASTOS POR CELEBRACION DE ACTOS CONMEMORATIVOS	396,503.08
0	04	03	03	2	0	0	0	DEPARTAMENTO DE EVENTOS ESPECIALES	1,205,708.32
0	04	03	03	2	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	755,708.32
0	04	03	03	2	1	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	5,708.32
0	04	03	03	2	1	1	0	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	5,406.98
1	04	03	03	2	1	1	1	MATERIAL Y UTILES DE OFICINA	5,406.98
0	04	03	03	2	1	5	0	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	301.34
1	04	03	03	2	1	5	2	MATERIAL AUDIVISUAL	301.34
0	04	03	03	2	2	0	0	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	750,000.00
0	04	03	03	2	2	1	0	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	750,000.00
1	04	03	03	2	2	1	1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DERIVADOS DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES	750,000.00
0	04	03	03	3	0	0	0	SERVICIOS GENERALES	450,000.00
0	04	03	03	3	8	0	0	SERVICIOS OFICIALES	450,000.00
0	04	03	03	3	8	2	0	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	450,000.00
1	04	03	03	3	8	2	1	GASTOS POR CELEBRACION DE ACTOS CONMEMORATIVOS	200,000.00
1	04	03	03	3	8	2	2	GASTOS POR CELEBRACION DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	250,000.00
0	05	00	00					TESORERIA MUNICIPAL	9,671,797.68
0	05	01	00					TESORERIA MUNICIPAL	7,064,827.76

1	05	01	02	3	3	3	3	1	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ACTIVIDADES COMO	2,000,000.00
1	05	01	02	3	3	3	3	1	PLANEACIÓN Y DISEÑO EN SISTEMAS DE COMPUTO	
1	05	01	02	3	3	3	3	2	ASESORIA EN INSTALACION DE EQUIPOS Y REDES	300,000.00
0	05	01	02	3	3	6	0	0	INFORMÁTICAS,	
1	05	01	02	3	3	6	1	1	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION,	575,000.00
0	05	01	02	3	3	6	0	0	FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	575,000.00
0	05	01	02	5	0	0	0	0	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	660,000.00
0	05	01	02	5	1	0	0	0	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	400,000.00
1	05	01	02	5	1	5	0	0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	400,000.00
0	05	01	02	5	1	5	0	0	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	60,000.00
1	05	01	02	5	2	2	1	0	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	60,000.00
0	05	01	02	5	2	2	0	0	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	200,000.00
1	05	01	02	5	9	9	0	0	ACTIVOS INTANGIBLES	200,000.00
1	05	01	02	5	9	9	1	0	SOFTWARE	200,000.00
0	05	02	00	0	0	0	0	0	INGRESOS	1,037,934.02
0	05	02	01	2	0	0	0	0	OFICINA DE INGRESOS	1,037,934.02
0	05	02	01	2	0	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	37,934.02
0	05	02	01	2	1	1	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y	
0	05	02	01	2	1	1	0	0	ARTICULOS OFICIALES	37,934.02
1	05	02	01	2	1	1	1	0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	34,294.52
0	05	02	01	2	1	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	34,294.52
1	05	02	01	2	1	1	5	0	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	3,639.50
0	05	02	01	2	1	1	5	1	MATERIAL IMPRESO.	3,639.50
0	05	02	01	3	0	0	0	0	SERVICIOS GENERALES	1,000,000.00
0	05	02	01	3	0	0	0	0	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,000,000.00
0	05	02	01	3	4	4	0	0	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACION CREDITICIA Y	
0	05	02	01	3	4	4	2	0	SIMILAR	1,000,000.00
1	05	02	01	3	4	4	2	1	SERVICIOS DE COBRANZA	1,000,000.00
0	05	03	00	0	0	0	0	0	EGRESOS Y CONTABILIDAD	1,190,755.44
0	05	03	01	2	0	0	0	0	OFICINA DE EGRESOS Y CONTABILIDAD	1,190,755.44
0	05	03	01	2	0	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	27,089.83
0	05	03	01	2	1	1	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y	
0	05	03	01	2	1	1	0	0	ARTICULOS OFICIALES	27,089.83
1	05	03	01	2	1	1	1	0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	27,089.83
0	05	03	01	3	0	0	1	0	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	27,089.83
0	05	03	01	3	0	0	0	0	SERVICIOS GENERALES	1,163,665.61
0	05	03	01	3	4	4	0	0	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	740,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1	05	07	01	3	6	6	1	SERVICIOS DE DIFUSION Y TRANSMISION A TRAVES DE INTERNET.	5,220.00
1	05	07	01	3	8	4	1	INSTALACION Y SOSTENIMIENTO DE EXPOSICIONES	150,000.00
0	06	00	00					CONTRALORIA MUNICIPAL	37,704.98
0	06	01	00					CONTRALORIA MUNICIPAL	37,704.98
0	06	01	01					DESPACHO DEL C. CONTRALOR MUNICIPAL	37,704.98
0	06	01	01	2	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,704.98
0	06	01	01	2	1	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	12,704.98
0	06	01	01	2	1	1	0	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	12,704.98
1	06	01	01	2	1	1	1	MATERIAL Y UTILES DE OFICINA	12,704.98
0	06	01	01	3	0	0	0	SERVICIOS GENERALES	25,000.00
0	07	00	00					DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL	7,765,394.88
0	07	01	00					DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL	70,492.42
0	07	01	01					DESPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO MUNICIPAL	70,492.42
0	07	01	01	2	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,288.04
0	07	01	01	2	1	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	6,288.04
0	07	01	01	2	1	1	0	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	6,288.04
1	07	01	01	2	1	1	1	MATERIAL Y UTILES DE OFICINA	6,288.04
0	07	01	01	3	0	0	0	SERVICIOS GENERALES	64,204.38
0	07	02	00					CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA	7,564,549.06
0	07	02	01					OFICINA DE CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA	7,564,549.06
0	07	02	01	2	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,293,933.55
0	07	02	01	2	0	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	16,287.54
0	07	02	01	2	1	0	0	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	16,287.54
1	07	02	01	2	1	1	1	MATERIAL Y UTILES DE OFICINA	16,287.54
0	07	02	01	2	4	0	0	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	6,866,075.92
0	07	02	01	2	4	1	0	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	5,000,000.00
1	07	02	01	2	4	1	1	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	5,000,000.00
0	07	02	01	2	4	2	0	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	309,716.45
1	07	02	01	2	4	2	1	CEMENTO, PEGA AZULETOS Y CONCRETOS	309,716.45
0	07	02	01	2	4	3	0	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	46,426.66
1	07	02	01	2	4	3	1	TABLA ROCA, PLAFONES, PROD. DE YESO Y CAL	46,426.66

0	07	02	01	2	4	4	0	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	76,297.67
1	07	02	01	2	4	4	1	MADERA Y SUS DERIVADOS	76,297.67
0	07	02	01	2	4	5	0	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	4,208.48
1	07	02	01	2	4	5	1	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	4,208.48
0	07	02	01	2	4	6	0	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	18,000.00
								MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS	
								ADMINISTRATIVAS	
1	07	02	01	2	4	6	1	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCION	18,000.00
0	07	02	01	2	4	7	0	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCION	766,072.22
1	07	02	01	2	4	7	1	PRODUCTOS METÁLICOS PARA CONSTRUCCION	766,072.22
0	07	02	01	2	4	8	0	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	23,369.36
1	07	02	01	2	4	8	1	TAPICES, PISOS Y PERSIANAS Y DEMAS ACCESORIOS	23,369.36
								OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y	
0	07	02	01	2	4	9	0	REPARACIÓN	621,985.08
								OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y	
1	07	02	01	2	4	9	1	REPARACIÓN	621,985.08
								VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS	
0	07	02	01	2	7	0	0	DEPORTIVOS	17,183.43
0	07	02	01	2	7	2	0	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	17,183.43
1	07	02	01	2	7	2	1	ROPA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	17,183.43
0	07	02	01	2	9	0	0	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	394,386.66
0	07	02	01	2	9	1	0	HERRAMIENTAS MENORES	137,647.96
								HERRAMIENTAS DE CARPINTERIA, SILVICULTURA,	
1	07	02	01	2	9	1	1	HORTICULTURA, GANADERÍA Y AGRICULTURA	137,647.96
0	07	02	01	2	9	2	0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	256,738.70
1	07	02	01	2	9	2	1	INSTRUMENTAL COMPLEMENTARIO PARA EDIFICIOS	256,738.70
0	07	02	01	5	0	0	0	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	270,615.51
0	07	02	01	5	1	0	0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	160,000.00
1	07	02	01	5	1	9	0	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	160,000.00
0	07	02	01	5	6	0	0	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	110,615.51
1	07	02	01	5	6	1	0	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	2,723.68
1	07	02	01	5	6	3	0	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	103,837.63
1	07	02	01	5	6	7	0	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	4,054.20
0	07	03	00	5	6	7	0	DESARROLLO URBANO	25,250.48
								OFICINA DE DESARROLLO URBANO	25,250.48
0	07	03	01	2	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	25,250.48
0	07	03	01	2	0	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y	
0	07	03	01	2	1	0	0	ARTICULOS OFICIALES	25,250.48

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

0	07	03	01	2	1	1	0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	21,919.40
1	07	03	01	2	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	21,919.40
0	07	03	01	2	1	5	0	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	3,331.08
1	07	03	01	2	1	5	1	MATERIAL IMPRESO.	3,331.08
0	07	05	00					DIRECCION DE ECOLOGIA	60,102.92
0	07	05	01	2	0	0	0	DIRECCION DE ECOLOGIA	60,102.92
0	07	05	01	2	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,102.92
0	07	05	01	2	0	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	10,102.92
0	07	05	01	2	1	1	0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	3,147.77
1	07	05	01	2	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	3,147.77
0	07	05	01	2	1	5	0	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	6,955.15
1	07	05	01	2	1	5	1	MATERIAL IMPRESO.	6,955.15
0	07	05	01	5	0	0	0	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	50,000.00
0	07	05	01	5	0	0	0	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	50,000.00
1	07	05	01	5	6	9	0	OTROS EQUIPOS	50,000.00
0	07	07	00					CATASTRO	45,000.00
0	07	07	01	2	0	0	0	OFICINA DE CATASTRO	45,000.00
0	07	07	01	2	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	45,000.00
0	07	07	01	2	0	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	45,000.00
0	07	07	01	2	1	0	0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	45,000.00
1	07	07	01	2	1	1	0	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	45,000.00
0	08	00	00					DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	33,792,437.37
0	08	01	00					DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	572,212.22
0	08	01	01	2	0	0	0	DESPACHO DEL C. DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	1,598.19
0	08	01	01	2	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,598.19
0	08	01	01	2	0	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	1,598.19
0	08	01	01	2	1	1	0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1,598.19
1	08	01	01	2	1	1	0	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	1,598.19
0	08	01	02					DEPARTAMENTO DE CONTROL ANIMAL	570,614.03
0	08	01	02	2	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	420,614.03
0	08	01	02	2	0	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	614.03

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

0	08	01	02	2	1	1	0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	614.03
1	08	01	02	2	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	614.03
0	08	01	02	2	2	0	0	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	80,000.00
0	08	01	02	2	2	2	0	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	80,000.00
1	08	01	02	2	2	2	1	ALIMENTOS PARA ANIMALES	80,000.00
0	08	01	02	2	5	0	0	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	140,000.00
0	08	01	02	2	5	3	0	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACION	140,000.00
1	08	01	02	2	5	3	1	HUMANA Y ANIMAL.	140,000.00
0	08	01	02	2	9	0	0	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	200,000.00
0	08	01	02	2	9	1	0	HERRAMIENTAS MENORES	100,000.00
1	08	01	02	2	9	1	1	HERRAMIENTAS DE CARPINTERIA, SILVICULTURA, HORTICULTURA, GANADERÍA Y AGRICULTURA	100,000.00
0	08	01	02	2	9	5	0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	100,000.00
1	08	01	02	2	9	5	1	INSTRUMENTAL MÉDICO.	100,000.00
0	08	01	02	3	0	0	0	SERVICIOS GENERALES	150,000.00
0	08	01	02	3	3	9	0	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS	150,000.00
0	08	01	02	3	3	9	0	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	150,000.00
1	08	01	02	3	3	9	4	SERVICIOS PROFESIONALES VETERINARIOS	150,000.00
0	08	02	00					LIMPIA Y SANIDAD	12,712,931.11
0	08	02	01	2	0	0	0	OFICINA DE LIMPIA Y SANIDAD	12,712,931.11
0	08	02	01	2	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,047,109.53
0	08	02	01	2	0	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	90,282.40
0	08	02	01	2	1	1	0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	28,803.31
1	08	02	01	2	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	28,803.31
0	08	02	01	2	1	5	0	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	61,479.09
1	08	02	01	2	1	5	1	MATERIAL IMPRESO.	61,479.09
0	08	02	01	2	5	0	0	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	5,286.12
0	08	02	01	2	5	6	0	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	5,286.12
1	08	02	01	2	5	6	1	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	5,286.12
0	08	02	01	2	6	0	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,800,000.00
0	08	02	01	2	6	1	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,800,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1	08	02	01	2	6	1	2	DIESEL	2,800,000.00
0	08	02	01	2	7	0	0	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	100,880.00
0	08	02	01	2	7	2	0	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	100,880.00
1	08	02	01	2	7	2	1	ROPA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	100,880.00
0	08	02	01	2	9	0	0	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	50,661.01
0	08	02	01	2	9	1	0	HERRAMIENTAS MENORES	50,410.00
1	08	02	01	2	9	1	1	HERRAMIENTAS DE CARPINTERIA, SILVICULTURA, HORTICULTURA, GANADERÍA Y AGRICULTURA	50,410.00
0	08	02	01	2	9	8	0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	251.01
1	08	02	01	2	9	8	1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA Y OTROS EQUIPOS	251.01
0	08	02	01	3	0	0	0	SERVICIOS GENERALES	9,665,821.58
0	08	02	01	3	0	0	0	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	9,665,821.58
0	08	02	01	3	5	8	0	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	9,665,821.58
1	08	02	01	3	5	8	4	OPERACION DE SITIOS PARA CONFINAMIENTO	9,665,821.58
0	08	03	00					ALUMBRADO PUBLICO	17,427,052.31
0	08	03	01	2	0	0	0	OFICINA DE ALUMBRADO PUBLICO	17,427,052.31
0	08	03	01	2	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,409,846.91
0	08	03	01	2	1	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	1,710.87
0	08	03	01	2	1	1	0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1,710.87
1	08	03	01	2	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	1,710.87
0	08	03	01	2	4	0	0	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	2,400,000.00
0	08	03	01	2	4	6	0	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	2,400,000.00
1	08	03	01	2	4	6	1	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	400,000.00
1	08	03	01	2	4	6	2	MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO	2,000,000.00
0	08	03	01	2	9	0	0	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	8,136.04
0	08	03	01	2	9	1	0	HERRAMIENTAS MENORES	8,136.04
1	08	03	01	2	9	1	1	HERRAMIENTAS DE CARPINTERIA, SILVICULTURA, HORTICULTURA, GANADERÍA Y AGRICULTURA	8,136.04
0	08	03	01	3	0	0	0	SERVICIOS GENERALES	15,000,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

0	08	03	01	3	1	0	0	SERVICIOS BÁSICOS	15,000,000.00
0	08	03	01	3	1	1	0	ENERGIA ELÉCTRICA	15,000,000.00
1	08	03	01	3	1	1	2	ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO	15,000,000.00
0	08	03	01	5	0	0	0	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	17,205.40
0	08	03	01	5	6	0	0	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	17,205.40
1	08	03	01	5	6	1	0	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	17,130.00
1	08	03	01	5	6	6	0	EQUIPOS DE GENERACION ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	75.40
0	08	04	00					PARQUES, JARDINES Y AREAS VERDES	3,080,241.73
0	08	04	01					OFICINA DE PARQUES, JARDINES Y AREAS VERDES	3,080,241.73
0	08	04	01	2	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,201,631.51
								MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	28,600.47
0	08	04	01	2	1	0	0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	4,600.47
1	08	04	01	2	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	4,600.47
0	08	04	01	2	1	6	0	MATERIAL DE LIMPIEZA	24,000.00
1	08	04	01	2	1	6	1	MATERIAL PARA ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	24,000.00
0	08	04	01	2	2	0	0	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	60,000.00
0	08	04	01	2	2	2	0	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	60,000.00
1	08	04	01	2	2	2	1	ALIMENTOS PARA ANIMALES	60,000.00
0	08	04	01	2	4	0	0	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	88,118.54
0	08	04	01	2	4	7	0	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	6,915.53
1	08	04	01	2	4	7	1	PRODUCTOS METÁLICOS PARA CONSTRUCCIÓN	6,915.53
0	08	04	01	2	4	9	0	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACIÓN	81,203.01
1	08	04	01	2	4	9	1	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACIÓN	81,203.01
0	08	04	01	2	5	0	0	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	60,218.39
0	08	04	01	2	5	2	0	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	16,639.48
1	08	04	01	2	5	2	1	HIERBICIDAS Y PLAGUICIDAS.	16,639.48
0	08	04	01	2	5	6	0	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	43,578.91
1	08	04	01	2	5	6	1	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	43,578.91
0	08	04	01	2	6	0	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,031.97
0	08	04	01	2	6	1	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,031.97
1	08	04	01	2	6	1	4	ACEITES Y GRASAS	2,031.97

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

0	08	04	01	2	7	0	0	0	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	27,659.56
0	08	04	01	2	7	2	0	0	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	27,659.56
1	08	04	01	2	7	2	1	1	ROPA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	27,659.56
0	08	04	01	2	9	0	0	0	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	935,002.58
0	08	04	01	2	9	1	0	0	HERRAMIENTAS MENORES	562,695.77
1	08	04	01	2	9	1	1	1	HERRAMIENTAS DE CARPINTERIA, SILVICULTURA, HORTICULTURA, GANADERIA Y AGRICULTURA	562,695.77
0	08	04	01	2	9	2	0	0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	16,970.17
1	08	04	01	2	9	2	1	1	INSTRUMENTAL COMPLEMENTARIO PARA EDIFICIOS	16,970.17
0	08	04	01	2	9	8	0	0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	355,336.64
1	08	04	01	2	9	8	1	1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA Y OTROS EQUIPOS	355,336.64
0	08	04	01	3	0	0	0	0	SERVICIOS GENERALES	38,392.02
0	08	04	01	3	5	0	0	0	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	38,392.02
0	08	04	01	3	5	7	0	0	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	38,392.02
1	08	04	01	3	5	7	1	1	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	38,392.02
0	08	04	01	5	0	0	0	0	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	340,218.20
0	08	04	01	5	6	0	0	0	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	340,218.20
1	08	04	01	5	6	1	0	0	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	340,218.20
0	11	00	00						DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD	15,761,138.16
0	11	01	00						DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD	4,256,213.04
0	11	01	01	2	0	0	0	0	DESPACHO DEL C. DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD	4,106,213.04
0	11	01	01	2	0	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,045.93
0	11	01	01	2	1	0	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	2,045.93
0	11	01	01	2	1	5	0	0	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	2,045.93
1	11	01	01	2	1	5	1	1	MATERIAL IMPRESO.	2,045.93
0	11	01	01	3	0	0	0	0	SERVICIOS GENERALES	2,652,167.11
0	11	01	01	3	3	0	0	0	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	2,600,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

0	11	01	01	3	3	3	0	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2,600,000.00
1	11	01	01	3	3	3	5	CONSULTORIA CIENTÍFICA Y TÉCNICA	2,600,000.00
0	11	01	01	3	9	0	0	OTROS SERVICIOS GENERALES	23,957.51
0	11	01	01	5	0	0	0	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,000.00
0	11	01	01	5	1	0	0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	2,000.00
1	11	01	01	5	1	1	0	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	2,000.00
0	11	02	00					SEGURIDAD PUBLICA	9,201,772.75
0	11	02	01	2	0	0	0	OFICINA DE SEGURIDAD PUBLICA	9,201,772.75
0	11	02	01	2	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,392,388.75
0	11	02	01	2	0	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	109,546.59
0	11	02	01	2	1	1	0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	74,764.92
1	11	02	01	2	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	74,764.92
0	11	02	01	2	1	2	0	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1,650.00
1	11	02	01	2	1	2	1	MATERIAL DE PRODUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN	1,650.00
0	11	02	01	2	1	5	0	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	2,131.67
1	11	02	01	2	1	5	4	LONAS	2,131.67
0	11	02	01	2	1	6	0	MATERIAL DE LIMPIEZA	31,000.00
1	11	02	01	2	1	6	1	MATERIAL PARA ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	31,000.00
0	11	02	01	2	2	0	0	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	80,000.00
0	11	02	01	2	2	2	0	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	80,000.00
1	11	02	01	2	2	2	1	ALIMENTOS PARA ANIMALES	80,000.00
0	11	02	01	2	4	0	0	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	38,000.00
0	11	02	01	2	4	6	0	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	38,000.00
1	11	02	01	2	4	6	1	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	38,000.00
0	11	02	01	2	5	0	0	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	10,000.00
0	11	02	01	2	5	3	0	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	10,000.00
1	11	02	01	2	5	3	1	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE APLICACION HUMANA Y ANIMAL.	10,000.00
0	11	02	01	2	6	0	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	7,460,607.14
0	11	02	01	2	6	1	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	7,460,607.14
1	11	02	01	2	6	1	1	GASOLINA	7,460,607.14
0	11	02	01	2	7	0	0	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	654,277.01

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

0	11	02	01	2	7	2	0	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	654,277.01
1	11	02	01	2	7	2	1	ROPA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	654,277.01
0	11	02	01	2	9	0	0	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	39,958.01
0	11	02	01	2	9	1	0	HERRAMIENTAS MENORES	58.00
1	11	02	01	2	9	1	1	HERRAMIENTAS DE CARPINTERIA, SILVICULTURA, HORTICULTURA, GANADERIA Y AGRICULTURA	58.00
0	11	02	01	2	9	2	0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	1,051.13
1	11	02	01	2	9	2	1	INSTRUMENTAL COMPLEMENTARIO PARA EDIFICIOS	1,051.13
0	11	02	01	2	9	6	0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	12,000.00
1	11	02	01	2	9	6	1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	12,000.00
0	11	02	01	2	9	9	0	REFACCIONES Y ACCESORIOS OTROS BIENES MUEBLES	26,848.88
1	11	02	01	2	9	9	1	OTRAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	26,848.88
0	11	02	01	3	0	0	0	SERVICIOS GENERALES	350,000.00
0	11	02	01	3	0	0	0	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	350,000.00
0	11	02	01	3	5	5	0	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	350,000.00
1	11	02	01	3	5	5	1	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	350,000.00
0	11	02	01	5	0	0	0	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	159,384.00
0	11	02	01	5	4	0	0	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	159,384.00
1	11	02	01	5	4	9	0	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	159,384.00
0	11	03	00	5	4	9	0	TRANSITO Y VIALIDAD	1,623,981.26
0	11	03	01	2	0	0	0	OFICINA DE TRANSITO Y VIALIDAD	1,623,981.26
0	11	03	01	2	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,484,403.48
0	11	03	01	2	0	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	80,891.45
0	11	03	01	2	1	1	0	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	25,206.37
1	11	03	01	2	1	1	1	MATERIAL Y UTILES DE OFICINA	25,206.37
0	11	03	01	2	1	5	0	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	42,337.49
1	11	03	01	2	1	5	1	MATERIAL IMPRESO.	42,337.49
0	11	03	01	2	1	6	0	MATERIAL DE LIMPIEZA	13,347.59
1	11	03	01	2	1	6	1	MATERIAL PARA ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	13,347.59
0	11	03	01	2	4	0	0	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	449,057.51
0	11	03	01	2	4	6	0	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	200,000.00

For

[Handwritten signatures and marks]

1	11	03	01	2	4	6	3	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA SEÑALIZACIÓN VIAL	200,000.00
0	11	03	01	2	4	7	0	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	60,000.00
1	11	03	01	2	4	7	1	PRODUCTOS METÁLICOS PARA CONSTRUCCIÓN	60,000.00
0	11	03	01	2	4	9	0	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACIÓN	189,057.51
1	11	03	01	2	4	9	1	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACIÓN	189,057.51
0	11	03	01	2	7	0	0	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	150,000.00
0	11	03	01	2	7	2	0	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	150,000.00
1	11	03	01	2	7	2	1	ROPA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	150,000.00
0	11	03	01	2	9	0	0	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	804,454.52
0	11	03	01	2	9	1	0	HERRAMIENTAS MENORES	4,454.52
1	11	03	01	2	9	1	1	HERRAMIENTAS DE CARPINTERIA, SILVICULTURA, HORTICULTURA, GANADERÍA Y AGRICULTURA	4,454.52
0	11	03	01	2	9	7	0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	800,000.00
1	11	03	01	2	9	7	2	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE SEGURIDAD	800,000.00
0	11	03	01	3	0	0	0	SERVICIOS GENERALES	139,577.78
1	11	03	01	3	9	7	0	SERVICIOS PROFESIONALES	139,577.78
0	11	03	01	3	0	0	0	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	139,577.78
0	11	03	01	3	3	3	0	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	139,577.78
1	11	03	01	3	3	3	6	SERVICIO DE TECNOLOGIA DE MONITOREO VIAL	139,577.78
0	11	04	00					UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL	679,171.11
0	11	04	01	2	0	0	0	UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL	679,171.11
0	11	04	01	2	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	254,784.51
0	11	04	01	2	1	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	37,484.38
0	11	04	01	2	1	1	0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	27,484.38
1	11	04	01	2	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	27,484.38
1	11	04	01	2	5	5	0	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	10,000.00
0	11	04	01	2	4	5	4	LONAS	10,000.00
0	11	04	01	2	4	0	0	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	18,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

0	11	04	01	2	4	6	0	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	18,000.00
1	11	04	01	2	4	6	1	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	18,000.00
0	11	04	01	2	5	0	0	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	100,000.00
0	11	04	01	2	5	3	0	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	50,000.00
1	11	04	01	2	5	3	1	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE APLICACION HUMANA Y ANIMAL.	50,000.00
0	11	04	01	2	5	4	0	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	50,000.00
1	11	04	01	2	5	4	1	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	50,000.00
0	11	04	01	2	5	4	1	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	50,000.00
0	11	04	01	2	7	0	0	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	50,000.00
0	11	04	01	2	7	2	0	ROPA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	50,000.00
1	11	04	01	2	7	2	1	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	50,000.00
0	11	04	01	2	9	0	0	HERRAMIENTAS MENORES	49,300.13
0	11	04	01	2	9	1	0	HERRAMIENTAS DE CARPINTERIA, SILVICULTURA, HORTICULTURA, GANADERIA Y AGRICULTURA	14,649.76
1	11	04	01	2	9	1	1	HERRAMIENTAS DE CARPINTERIA, SILVICULTURA, HORTICULTURA, GANADERIA Y AGRICULTURA	14,649.76
0	11	04	01	2	9	6	0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,000.00
0	11	04	01	2	9	6	0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,000.00
1	11	04	01	2	9	6	1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,000.00
0	11	04	01	2	9	8	0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	31,650.37
1	11	04	01	2	9	8	1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA Y OTROS EQUIPOS	31,650.37
0	11	04	01	2	9	9	0	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	424,386.60
0	11	04	01	5	1	0	0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	6,000.00
1	11	04	01	5	1	1	0	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	6,000.00
0	11	04	01	5	3	0	0	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	250,000.00
1	11	04	01	5	3	1	0	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	250,000.00
1	11	04	01	5	3	1	0	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	50,000.00
1	11	04	01	5	3	2	0	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	200,000.00
0	11	04	01	5	6	0	0	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	168,386.60
1	11	04	01	5	6	1	0	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	53,016.60
1	11	04	01	5	6	1	0	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	53,016.60
1	11	04	01	5	6	5	0	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	100,000.00
1	11	04	01	5	6	5	0	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	100,000.00
1	11	04	01	5	6	6	0	TOTAL	15,370.00

189,074,261.53

REVISAS:

LICDA. KARLA KARINA VERDUZCO ONTIVEROS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROLPATRIMONIAL

AUTORIZA:

MTRG. LUIS HUMBERTO LADINO OCHOA
OFICIAL MAIOR

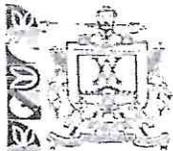
VALIDA:

LICDA. MA. CARMEN MORALES VOGEL
TESORERA MUNICIPAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

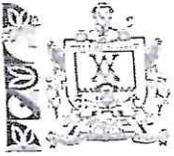


ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ

En la ciudad de Villa de Álvarez, capital Colima, siendo las 10:45 (diez horas con cuarenta y cinco minutos) del día 07 (siete) de marzo del 2024 (dos mil veinticuatro), se reunieron en la dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en calle matamoros # 102 colonia centro, Villa de Álvarez, a fin de celebrar la **Octava Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, las y los siguientes ciudadanos: **Licda. Elvira Cernas Méndez**, en representación de la Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; **Licda. Karla Karina Verduzco Ontiveros**, Secretaria Técnica del Comité y Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; así mismos la **Licda. Cristina Arcega Mendoza**, en representación de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; la **C.P. Ma. del Carmen Morales Vogel**, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; la **Lic. Dora Cecilia Ricardo Ascencio** en suplencia del **C. J. Santos Dolores Villalvazo**, Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; el **Lic. Arnoldo Trujillo Cruz**, en suplencia de la **Arq. Marta Rangel Cabrera**, Directora General de Planeación y Desarrollo Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; la **Profa. Ma. De los Ángeles Virgen García**, suplente del **Lic. Francisco José Medina Solana** Representante de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (**CANIRAC**); todos con el carácter de vocales del comité de igual forma se encuentra presente como lo establece el artículo 22 numeral 1 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y el artículo 8 del reglamento del Comité Municipal de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, en carácter de Asesores del comité el representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, el **Lic. Diego Santana Verduzco**, así como el representante del Órgano Interno de control de esta dependencia el **C.P. José Luis Urzúa Tapia**, Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, todos para revisar y en su caso aprobar las compras de las diferentes dependencias de este H. Ayuntamiento, bajo el siguiente Orden del Día:

- I.- Lista asistencia y declaración quórum legal
- II.- Aprobación del orden del día
- III.- Aprobación del acta anterior
- IV.- Solicitudes recibidas para procedimientos de adquisiciones o servicios

A). - Adjudicación directa con 3 cotizaciones, con fundamento en el artículo 46 numeral 1 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y el artículo 11 fracción II del Reglamento del Comité Municipal Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Villa de Álvarez, Colima.



B).- Invitación Restringida a cuando menos 3 personas dentro del monto de operación de 851 a 11,150 unidades de medida y actualización, conforme al artículo 46 numeral 1, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima.

V.- Asuntos generales

VI.- Clausura

Punto No. I.- Para el desahogo del primer punto del orden del día, la Licda. Elvira Cernas Méndez, Representante de la Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Presidente del Comité, instruye a la secretaria de este Comité proceda a tomar LISTA DE ASISTENCIA, determinándose que existe quórum legal para declarar válida la sesión, turnándose para firma de los presentes. Se anexa a esta Acta como parte de la misma (**anexo "A"**).

Acta

Punto No. II.- La Licda. Elvira Cernas Méndez, Representante de la Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Presidente del Comité, informa es aprobado por unanimidad el orden del día presentado.

[Firma]

Punto No. III.- Se pone a consideración la lectura del acta anterior y su contenido, la cual es aprobada, por unanimidad de los presentes y se autoriza la omisión de la lectura correspondiente.

Teal

Punto No. IV.- Presentación por parte del Presidente y la secretaria del Comité los siguientes asuntos:

A). Cuadros comparativos por adquisición superior a 101 UMA y hasta 850 UMA, conforme al artículo 46 Numeral 1fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima, por un monto de **\$272,725.95 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 95/100 M.N.)**, Dicho importe incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y que forman parte de la presente acta como (**anexo "B"**).

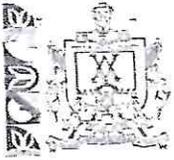
X

B). Concurso número N° INV. VDEA-OM-RMYCP-006-2024, PARA LA ADQUISICION DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y OFICINA PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ (con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima), para lo cual se invitó a las empresas morales siguientes: **DISTRIBUIDORA OXIGEN S.A. DE C.V.; OFITEC TECNOLOGI, S.A. DE C.V. y ISEGT S.A. DE C.V.**

[Firma]

Se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas y económicas de los participantes; revisando y confrontando la documentación legal y fiscal correspondiente de las personas participantes, determinándose que las propuestas

[Firma]



presentadas por: **DISTRIBUIDORA OXIGEN S.A. DE C.V.; OFITEC TECNOLOGI, S.A. DE C.V. y ISEGT S.A. DE C.V.** Sí fueron susceptibles de análisis técnico ya que presentaron todos los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas y fiscales requeridas en las bases.

En el análisis técnico se determinó que las 3 propuestas participantes, cumplen con los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas del ANEXO No. 1 TÉCNICO de las bases del concurso, por lo tanto son procedentes para su evaluación económica.

Posteriormente, se procedió a la revisión y confrontación de las propuestas económicas de los concursantes mencionados en el párrafo anterior, determinándose que la mejor propuesta corresponde a la presentada por el concursante **OFITEC TECNOLOGI, S.A. DE C.V.**, el cual ofreció el mejor precio en las **PARTIDAS** presentadas y se validan las marcas ofertadas, en ese sentido se procedió a adjudicar a éste proveedor la contratación a que hace referencia este concurso, por un monto máximo y mínimo siguiente: **Mínimo \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MN)** y un **Máximo \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN)** Dichos importes con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) ya incluidos.

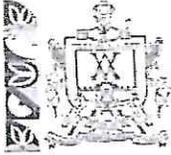
Queda constancia de lo anterior, como anexo "C" que se adjunta a la presente acta junto con los documentos siguientes: Tabla para evaluar las propuestas técnicas y económicas, junto con las propuestas entregadas por los participantes.

B) Concurso número N° INV. VDEA-OM-RMYCP-007-2024, PARA LA ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA Y EMULSION ASFALTICA. (Con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima), para lo cual se invitó a las personas físicas y morales siguientes: **CUBER CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., RICARDO OCHOA HERNANDEZ e INGENIERIA MAD S.A. DE C.V.**

Se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas y económicas de los participantes; revisando y confrontando la documentación legal y fiscal correspondiente de las personas participantes, determinándose que las propuestas presentadas por: **CUBER CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., RICARDO OCHOA HERNANDEZ e INGENIERIA MAD S.A. DE C.V.** Sí fueron susceptibles de análisis técnico ya que presentaron todos los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas y fiscales requeridas en las bases.

En el análisis técnico se determinó que de las 3 propuestas participantes, cumplen con los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas del ANEXO No. 1 TÉCNICO de las bases del concurso, por lo tanto son procedentes para su evaluación económica.

Posteriormente, se procedió a la revisión y confrontación de las propuestas económicas de los concursantes mencionados en el párrafo anterior,



determinándose que la mejor propuesta corresponde a la presentada por el concursante **INGENIERIA MAD S.A. DE C.V.**, el cual ofreció el mejor precio en la **PARTIDA UNICA** en ese sentido se procedió a adjudicar a éste proveedor la contratación a que hace referencia este concurso, por el monto siguiente: **PARTIDA UNICA \$1'179,715.36 (UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 36/100** Dicho importe incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Queda constancia de lo anterior, como anexo "C" que se adjunta a la presente acta junto con los documentos siguientes: Tabla para evaluar las propuestas técnicas y económicas, junto con las propuestas entregadas por los participantes.

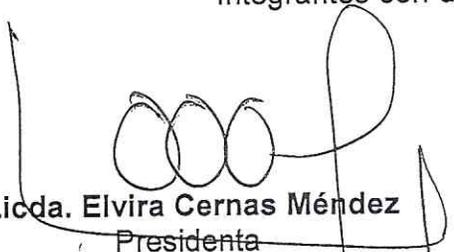
Acuerdo Único.- Los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, aprueban por unanimidad lo presentado en el **punto IV inciso A) y B)**, que forman parte de la presente acta como anexo "B" y "C".

Punto No. V.- Con respecto al punto cinco del orden del día referente a asuntos generales la **Licda. Elvira Cernas Méndez**, Representante de la Oficialía Mayor, Presidente del Comité, presenta el PROGRAMA ANUAL DE COMPRAS 2024, para su revisión y validación, no hay asuntos que tratar en este punto.

Punto No. VI.- Clausura.- No existiendo más puntos a tratar en el orden del día, se da por terminada la presente Sesión siendo las **10:56 horas** del día de su inicio, firmando para constancia el Acta respectiva los integrantes del comité que en ella intervinieron, la cual consta de 05 (cinco) fojas.

Firman para constancia los asistentes a la Sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez.-

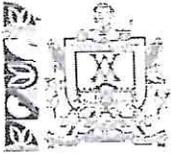
Integrantes con derecho a voz y voto

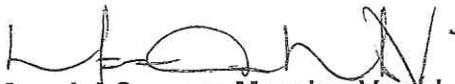

Licda. Elvira Cernas Méndez
Presidenta


Lic. Dora Cecilia Ricardo Ascencio
Vocal Suplente


Licda. Cristina Arcega Mendoza
Vocal Suplente

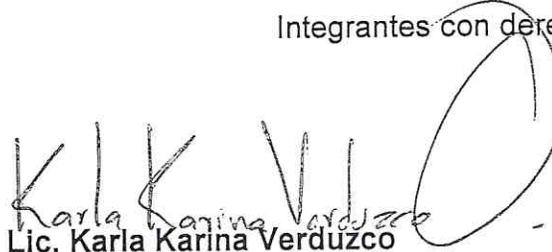

Lic. Arnaldo Trujillo Cruz
Vocal Suplente




Ma. del Carmen Morales Vogel
Vocal Propietaria


Profa. Ma. De los Ángeles Virgen
García
Vocal Suplente

Integrantes con derecho a voz

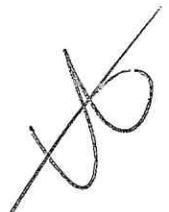

Lic. Karla Karina Verduzco
Ontiveros
Secretaria Técnica


Lic. Diego Santana Verduzco
Asesor Propietario


C.P. José Luis Urzúa Tapia
Asesor

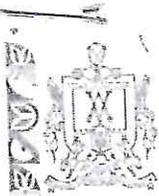
La presente foja de firmas corresponde al Acta de la **Octava Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, celebrada en la dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en calle matamoros # 102 colonia centro, Villa de Álvarez, el día 07 de marzo del 2024.











CIRCULAR No.OM 005-2024.

ASUNTO: Reunión para explicar proceso de adquisiciones
Villa de Álvarez, Col. A 21 de Febrero del 2024.

**C.C. PRESIDENTA, SÍNDICO, REGIDORES, SECRETARIO DEL H.AYUNTAMIENTO,
DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE AREA,
JEFES DE DEPARTAMENTO, JEFES DE AREA**

PRESENTE

Por este medio le hacemos una cordial invitación a la Reunión que se llevará a cabo este Viernes 23 de Febrero de la presente anualidad a las 10:00 a.m., en calle Matamoros No.102 colonia Centro (antes Oficina de Catastro); para tratar el asunto del Procedimiento y flujo de las adquisiciones; que se realizan en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial.

Es de vital importancia que asistan las personas que manejan el Sistema Empress; en cada una de las áreas que conforman este H.Ayuntamiento.

Sin más por el momento y en espera de contar con su apoyo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez

Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ COL.
OFICIAL MAYOR

C.C.P.-ARCHIVO.





ACUSE CIRCULAR 005/2024 23/02/2024

PRESIDENCIA	PRESIDENCIA	 RECEBIENDO VILLA DE ÁLVAREZ, COL.
	COMUNICACIÓN SOCIAL	Recibi Original 12:29 21-FEB-2024 Delia
	JUZGADO CÍVICO	21-02-24
	SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA)	Recibi Stephanie G 14:02 A 21-Feb-2024 12:07
	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (PRONNA)	21-02-24

Recibi
 Sindroy Regidores

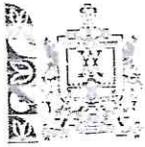
"2024, Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima"

J. Marced Cabrera #55, Villa de Álvarez, Tel. 31 6 27 00

Villa de Álvarez, Colima, C.P.23970 Tel. 31 6 27 00

www.villadealvarez.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ
 12:36
 21 FEB. 2024
 Cecilia
 RECEBIENDO
 CASILCO



ACUSE CIRCULAR 005/2024 23/02/2024

SECRETARÍA	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	 12:19
	ASUNTOS JURÍDICOS	 12:30
	DESARROLLO RURAL Y ATENCIÓN A COMUNIDADES	
SECRETARÍA	ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	 Juan Viquez
	OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL	Recibi 21-02-24 Registro Civil U. def



ACUSE CIRCULAR 005/2024 23/02/2024

PANTEONES	
FOMENTO DEPORTIVO	recibido 11:39 am
FOMENTO CULTURAL Y EDUCATIVO	23/02/24 In.
ARCHIVO MUNICIPAL	Elizabeth Jiménez. Recibi.



ACUSE CIRCULAR 005/2024 23/02/2024

OFICIALÍA MAYOR	OFICIALÍA MAYOR	<p>H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ 21 FEB. 2024 RECIBIDO OFICIALÍA MAYOR AYUNTAMIENTO</p>
	RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL	<p>DE VILLA DE ALVAREZ 21 FEB. 2024 RECIBIDO DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL</p>
	RECURSOS HUMANOS Y EVALUACIÓN	<p>H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ 21 FEB. 2024 RECIBIDO DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y EVALUACIÓN</p>
OFICIALÍA MAYOR	SERVICIOS GENERALES	<p>DE VILLA DE ÁLVAREZ 21 FEB. 2024 RECIBIDO DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES</p>
	TALLER MECÁNICO	<p>Adrian Lozano Lugo</p>



ACUSE CIRCULAR 005/2024 23/02/2024

	EVENTOS ESPECIALES	
--	--------------------	--

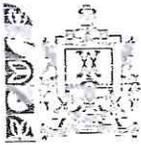
TESORERÍA	TESORERÍA	
	INGRESOS	
TESORERÍA	EGRESOS Y CONTABILIDAD	
	CATASTRO	



ACUSE CIRCULAR 005/2024 23/02/2024

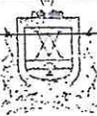
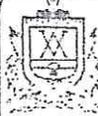
TESORERÍA	INSPECCIÓN, LICENCIAS, TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA	
	DESARROLLO ECONÓMICO	
	SISTEMAS	
	TURISMO	

CONTROL RÍA	CONTRALORÍA	
----------------	-------------	--



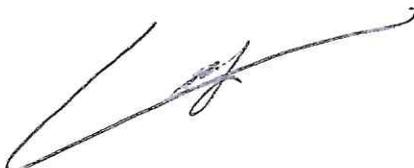
ACUSE CIRCULAR 005/2024 23/02/2024

UNIDAD DE TRANSPARENCIA	 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL. UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Recibi MUAL 21/02/2024  12:25 P.M.
UNIDAD INVESTIGADORA		 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL. CONTROLORÍA MUNICIPAL AUTORIDAD INVESTIGADORA
UNIDAD SUSTANCIADORA		Recibi 21/02/2024 Daniel Munguía 12:23 Hrs

DESARROLLO MUNICIPAL	DESARROLLO MUNICIPAL	 H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ 21 FEB. 2024 RECIBIDO DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL
	CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	 H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ 21 FEB. 2024 RECIBIDO DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL



ACUSE CIRCULAR 005/2024 23/02/2024

	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	
DESARROLLO MUNICIPAL	PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE GESTIÓN DE RECURSOS	
	DESARROLLO URBANO	
DESARROLLO MUNICIPAL	ECOLOGÍA	



ACUSE CIRCULAR 005/2024 23/02/2024

SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	Recibí: Lorenzo Martínez 21/02/2024
	LIMPIA Y SANIDAD	Recibí: Lorenzo Martínez 21/02/2024
	ALUMBRADO PÚBLICO	Recibí: Lorenzo Martínez 21/02/2024
	PARQUES, JARDINES Y ÁREAS VERDES	Recibí: Lorenzo Martínez 21/02/2024
SERVICIOS PÚBLICOS	CONTROL DE MASCOTAS	Recibí: Leticia 21/02/2024



ACUSE CIRCULAR 005/2024 23/02/2024

SEGURIDAD PÚBLICA	SEGURIDAD PÚBLICA (DIRECCIÓN GENERAL)	
	SEGURIDAD PÚBLICA (OPERATIVA)	
	TRÁNSITO Y VIALIDAD	
	PROTECCIÓN CIVIL	21/ Feb/2024 11:31 David Ochoa
	ASUNTOS JURÍDICOS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO	

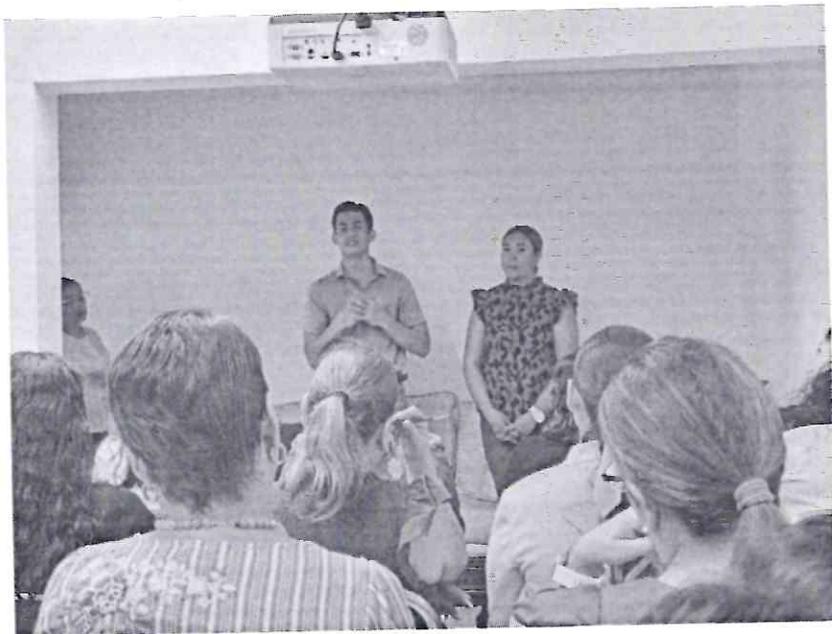




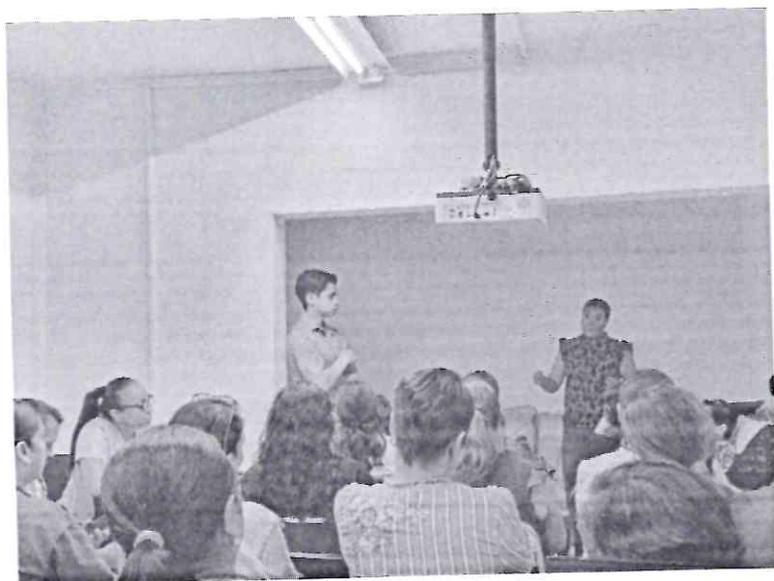
ACUSE CIRCULAR 005/2024 23/02/2024

	PREVENCIÓN DEL DELITO	
--	-----------------------	---





CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti
AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ 2021-2024



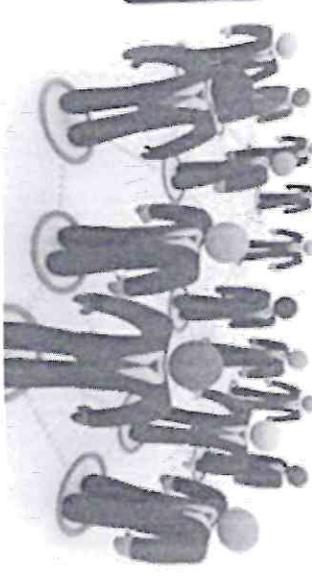
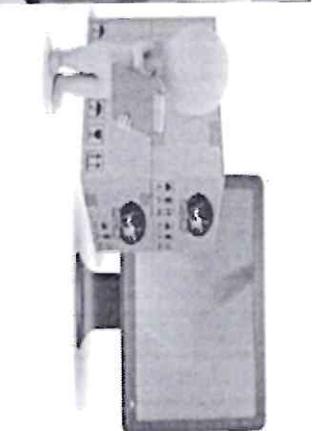
CAPACITACION ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

23/02/2024

NOMBRE	ADSCRIPCION	FIRMA
Eliana Liset Precado Aleazar	Coordinador "u" - Ingresos (Sistema)	
Maria Esther Villaseca	Aux. Adm. - Descarga de datos	
Rosales Conteras Oliso	Directora Servicios Públicos	
Nadia Elizabeth Lopez Barrios	Sindicato y Regidores	
Maria de la Luz Garcia Ayala	Fomento cultural y actividades	
Elizabeth Jimenez Ventura	Archivo Municipal	
XOCHITL PADILLO CASTILLO	ASUNTOS JURIDICOS	
Daniela L. Ruiz Cortés	Licencias Comerciales y Vig. Pub	
Leticia Dolores Villaluz	Jefa de area Control Animal	
MARGA GUERRERO GOMEZ TORRES	Dpto. Control Animal	
Veronica Barragan Ramirez	Participación Ciudadana	
Adriana Saldana Lopez	SIPIVITA	
M.A. NATIVIDAD GUTIERREZ JIMENA	Parques y Jardines	
Norma Leticia Nava Lozano	Alcaldes y Jueces	
Evaristo Felipe Fernandez	Comunicación Social	
Omar Ramon Kocha Felipe	Atención y programas de Gestión	
Judit Alvarez Chaves	Dir. de Construcción	
Lety Vives Mortezauna	Directos Desarrollo Rural	
M. Reyes Castellanos Suarez	Dir. de Gestión	
Nidia Estrella M.	Dir. de Gestión	
Lisette Gomez	Cultura y Educación	

OFICIALIA MAYOR

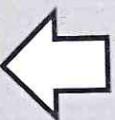
**DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES
Y CONTROL
PATRIMONIAL**



PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN

➤ SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (TESORERÍA)

(ART. 2 NUMERAL 1 Y 2, 20 Y 21 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA)



➤ ELABORACIÓN DE REQUERIMIENTO (DEL BIEN Y/O SERVICIO)

CADA ÁREA REALIZA EL REQUERIMIENTO Y TIENE ACCESO PARA REVISAR SI TIENE PRESUPUESTO LA PARTIDA QUE QUIERE AFECTAR

EN CASO DE NO CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL GESTIONAR CON EL ÁREA DE OFICIALÍA MAYOR Y TESORERÍA

BIEN
(ADQUISICIONES)

SERVICIOS
(SERVICIOS GENERALES)

**OFICIALIA
MAYOR**

**BIEN
(ADQUISICIONES)**

**TIPO DE
PROCEDIMIENTO**
(ART. 26 LAASSPEC)

**SERVICIOS
(SERVICIOS GENERALES)**



COTIZACIÓN
(ART. 27 DE LAASSPEC)

❖ **LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL**
❖ INVITACIÓN RESTRINGIDA A
CUANDO MENOS 3
PROVEEDORES
❖ ADJUDICACIÓN DIRECTA



COTIZACIÓN
(ART. 27 DE LAASSPEC)

**EXCEPCION A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
(POR MONTO DE OPERACIÓN ART. 46 FRACC. I, II Y III)**

UMA 2024

\$ 108.57

- FRACC. I ADJUDICACIÓN DIRECTA (MENOR A 100 UMAS)
- FRACC. II ADJUDICACIÓN DIRECTA CON 3 COTIZACIONES Y VISTO BUENO DEL COMITÉ (101 UMAS A 850 UMAS)
- FRACC. III INVITACIÓN RESTRINGIDA CON PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ (851 UMAS A 11,150 UMAS)
- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (11,150 UMAS EN ADELANTE)

NOTA 1: (ART. 46 NUMERAL 2) LOS ENTES GUBERNAMENTALES NO DEBERÁN FRACCIONAR LAS OPERACIONES CON EL PROPOSITO DE QUE LAS MISMAS QUEDEN COMPRENDIDAS EN LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO.

NOTA 2: ART. 46 NUMERAL 4) (LA SUMA DE LAS OPERACIONES QUE SE REALICEN AL AMPARO DE ESTE ARTÍCULO NO PODRÁ EXCEDER DEL 30% DEL PRESUPUESTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS AUTORIZADOS A LA DEPENDENCIA, ENTIDAD O UNIDAD ADMINISTRATIVA EN CADA EJERCICIO PRESUPUESTARIO.

**OFICIALIA
MAYOR**

**BIEN
(ADQUISICIONES)**

**SERVICIOS
(SERVICIOS GENERALES)**

COTIZACIÓN
(ART. 27 DE LAASPEC)

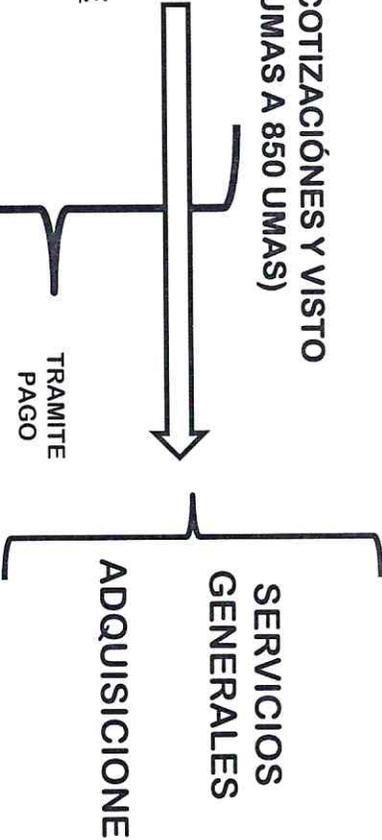
❖ **COMPRA DIRECTA (MENOR A 100 UMAS)**

- REQUERIMIENTO
- COTIZACIÓN
- ORDEN DE COMPRA
- ENTREGABLE
- FACTURA
- CONSTANCIA DE ENTREGA
- USUARIO FINAL

TRAMITE
PAGO

❖ **COMPRA DIRECTA CON TRES COTIZACIONES Y VISTO BUENO DEL COMITÉ (101 UMAS A 850 UMAS)**

- REQUERIMIENTO
- COTIZACIÓN 3 PROVEEDORES
- CUADRO COMPARATIVO
- AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS
- CONTRATO
- ORDEN DE COMPRA
- ENTREGABLE
- RECEPCIÓN DE BIENES
- RESGUARDO (EN SU CASO)



COMITÉ

- REQUERIMIENTO
- COTIZACIÓN 3 PROVEEDORES
- CUADRO COMPARATIVO
- AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS
- CONTRATO
- ORDEN DE COMPRA
- ENTREGABLE
- RECEPCIÓN DE BIENES
- RESGUARDO (EN SU CASO)

**OFICIALIA
MAYOR**

**BIEN
(ADQUISICIONES)**

**SERVICIOS
(SERVICIOS GENERALES)**

**COTIZACIÓN
(ART. 27 DE LAASSPEC)**

❖ **INVITACIÓN RESTRINGIDA ART. 47 DE LA LAASSPEC
(DE 851 UMAS A 11,150 UMAS)**

- REQUERIMIENTO
- ESTUDIO MERCADO MIN. 3 COTIZACIONES
(CONSTANCIA DE ESTUDIO DE MERCADO) ART. 27 DE LA LAASSPEC
- INVITACIONES MINIMO A TRES PROVEEDORES
- BASES
- COMITÉ DE COMPAS
- CUADRO COMPARATIVO
- ACTA COMITÉ
- ENTREGABLE
- FACTURA
- RECEPCIÓN DE BIENES
- PAGO

SOLICITA

COMITÉ

ENTREGA AUTORIZACIÓN
DE COMITÉ

TRAMITE
PAGO

- REQUERIMIENTO
- COMITÉ DE
COMPAS
- CUADRO
COMPARATIVO
- ACTA COMITÉ
- ORDEN DE
COMPRA
- ENTREGABLE
- FACTURA
- RECEPCIÓN DE
BIENES Y/O
SERVICIOS
- PAGO

**OFICIALIA
MAYOR**

**BIEN
(ADQUISICIONES)**

**SERVICIOS
(SERVICIOS GENERALES)**

COTIZACIÓN
(ART. 27 DE LAASSPEC)

❖ LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ART. 26 NUMERAL 1 FRACC.I DE LA LAASSPEC
(DE 11,150 UMAS EN ADELANTE)

- REQUERIMIENTO
- AUTORIZACION DE CABILDO
- (SUFICIENCIA PRESUPUESTAL ART. 20 Y 21 DE LA LAASSPEC)
- ESTUDIO MERCADO MIN. 3 COTIZACIONES
- (CONSTANCIA DE ESTUDIO DE MERCADO) ART. 27 DE LA LAASSPEC
- CONVOCATORIA ART. 32 DE LA LAASSPEC (PERIODICO MAYOR CIRCULACION EN EL EDO., EL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO, SISTEMA DE COMPRAS DEL H. AYUNTAMIENTO)
- CONVOCATORIA ART. 32 DE LA LAASSPEC (PERIODICO MAYOR CIRCULACION EN EL EDO., EL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO, SISTEMA DE COMPRAS DEL H. AYUNTAMIENTO) FEDERAL
- PUBLICACIÓN ART. 33 DE LA LAASSPEC (PLAZO DE LA PUBLICACIÓN A LA APERTURA 15 DÍAS MIN.)
- BASES (ART. 32 DE LA LAASSPEC)
- INVITACIÓN A INTEGRANTES DEL COMITÉ
- SOLICITUD DE ASESOR TECNICO
- JUNTA DE ACLARACIONES ART. 35 DE LA LAASSPEC)
- APERTURA TECNICA Y ECONOMICA ART. 36 DE LA LAASSPEC)
- FALLO ART. 41 DE LA LAASSPEC)

SOLICITA

ENTREGA AUTORIZACIÓN
DE COMITE

- REQUERIMIENTO
- COMITÉ DE
- COMPRAS
- ACTA DE FALLO
- CONTRATO
- ENTREGABLE
- FACTURA
- RECEPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS
- USUARIO FINAL
- PAGO

COMITÉ

ART. 40 DE LA
LAASSPEC

TRAMITE
PAGO

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ

INTEGRANTES DEL COMITÉ

NOMBRAMIENTO	SERVIDOR PUBLICO TITULAR CON DERECHO A VOZ Y VOTO	CARGO DENTRO DEL COMITÉ
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ	MTR. LUIS HUMBERTO LADINO OCHOA	PRESIDENTE
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ	LIC. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ GONZÁLEZ	VOCAL PROPIETARIO
SINDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ	C. J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO	VOCAL PROPIETARIO
REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL	LIC. GUILLERMO TOSCANO REVES	VOCAL PROPIETARIO
TESORERA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ	LICDA. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL	VOCAL PROPIETARIO
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL	ARO. MARTA RANGEL CABRERA	VOCAL PROPIETARIO
CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE RESTAURANTES Y ALIMENTOS CONJUNTADOS (CAMIRAC)	LIC. FRANCISCO JOSÉ MEDINA SOLANA	VOCAL PROPIETARIO
REPRESENTANTE DE LA ASOCIACION DE INDUSTRIALES DEL VESTIR DE COJUMA A.C. (AVECI)	C. VICTORIA LÓPEZ MACIAS	VOCAL PROPIETARIO
CAMARA DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION (CANACINTRA)	ING. JUAN JOSÉ MEZA NÚÑEZ	VOCAL PROPIETARIO
CON VOZ Y SIN VOZ		
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL	LICDA. KARLA KARINA VERDULZO ONTIVEROS	SECRETARIA TÉCNICA
ASESOR JURIDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ	LIC. DIEGO SANTANA VERDULZO	ASESOR
CONTRALORA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ	C.P. JOSÉ LUIS URSUA TAPIA	ASESORA CONTRALORA MUNICIPAL

ATRIBUCIONES DEL COMITÉ

- Aprobar las normas, políticas y lineamientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios.
- Conocer el programa anual y el presupuesto anual o plurianual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como sus modificaciones de conformidad con la normatividad presupuestaria, formular las observaciones y recomendaciones convenientes
- Definir los lineamientos sobre los métodos de evaluación que correspondarán a cada uno de los tipos de compras que se realizarán durante el año.
- Conocer del avance programático presupuestal en la materia, con objeto de proponerlas medidas correctivas que procedan, a efecto de asegurar el cumplimiento de los programas autorizados
- Analizar trimestralmente el informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones que se realicen y, en su caso, recomendar las medidas necesarias para verificar que los programas y presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios se ejecuten en tiempo y forma, así como proponer medidas tendientes a mejorar o corregir sus procesos de contratación y ejecución;
- Autorizar, previamente a la iniciación del procedimiento, sobre la procedencia de no celebrar licitaciones públicas por encontrarse en alguno de los supuestos de excepción previstos en el artículo 45 de esta Ley, salvo en los casos de las fracciones II, V y XIX del propio precepto, en cuyo caso se deberá informar al propio comité una vez concluida la contratación respectiva. Dicha función también podrá ser ejercida directamente por el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad;
- El Comité deberá dictaminar en la misma sesión los asuntos que se presenten a su consideración

GRACIAS!!!